

Olaia Abadía García de Vicuña, Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte, en el procedimiento de tramitación del Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de Idiomas y Deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional, y según lo establecido en la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la Viceconsejería de Educación Cultura y Deporte, sobre la elaboración de disposiciones de carácter general,

DESIGNA

a José Antonio Medina Pérez, Consejero Técnico de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, como Coordinador del expediente de tramitación del Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de Idiomas y Deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.

A la fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Fdo: Olaia Abadía Garcia de Vicuña.



FIRMADO POR	OLAIA ABADIA GARCIA DE VICUÑA	21/10/2021 17:39:27	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e2XGJXEK8BXXF7BNHRLS63VGE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			